

para poner su luz requiere un número oficial por lo que propone de nombre calle Sacrificio, Calle Esperanza, Calle San Marcos.

SE PONE A CONSIDERACIÓN Y EL H. CABILDO ACUERDA POR UNANIMIDAD SE DENOMINE A ESTA CALLE COMO "LA ESPERANZA".

La segunda propuesta es un callejón por el mismo motivo de que le pongan la luz eléctrica, es en la colonia IMSS solicitud del Sr. José Hernández Fernández, que propone callejón Clavel, Callejón Flores y Callejón Geranio.

SE PONE A CONSIDERACIÓN Y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SE NOMBRE AL CALLEJÓN GERANIO.

La otra Solicitud es de la Señora María de Jesús Rivera Pérez, en la colonia obrera por la perla donde vive Don Polo Guerrero, es un callejón, se proponen los nombres de Callejón La Purísima, Callejón Santa Fe, o callejón El Pilar.

SE PONE A CONSIDERACIÓN Y SE ACEPTA POR UNANIMIDAD SEA NOMBRADO CALLEJÓN LA PURÍSIMA.

En otro punto la Sindico Primero Municipal, informa que trae asunto general y es un poco delicado ya que acudieron al Ministerio Publico a poner una denuncia a quien resulte responsable por el daño causado al Municipio, de sustraer unos vales de gasolina por lo que fueron a poner la demanda. El Presidente municipal informa que se piensa que pudieron ser sustraídos o elaborados con papel no de imprenta si no una copia.

La sindico complementa la información y menciona que es papel diferente y que mandaron hacer un sello diferente porque el que usamos en esta administración es con letras minúsculas y el que mandaron hacer es con letras mayúsculas, además firman con una firma muy parecida a la del presidente pero no es la del presidente ya que en la conoce por un ganchito o punto en particular, la leyenda que usan siempre es vale a tal gasolinera y de tantos litros, y para que se usa y cuál es el vehículo en el que se va a utilizar este combustible, sin embargo estos vales vienen con leyendas de vale extendido al señor Salomón Robles, cantantes artistas, cosas que dan risa al momento ya que están haciendo puras burlas, la cantidad que ella extiende es de 30 litros y estos van de cantidades grandes hasta 80 litros, uno de los últimos que aparecieron dice la leyenda que es para la camioneta de la Sindico y ella menciona es ilógico ya que ella está autorizada para dar vales y comenta que como para que le van a autorizar si ella trae su propio block, dice son muchos detallitos que al estar tesorería revisando, el papel, el sello, las firmas, las leyendas, el logo, ya que en los actuales va el escudo de armas y el que viene en los vales es otro uno que utilizaron los primeros días de la administración, menciona que la demanda va contra quien resulte responsable, ya ellos hacen sus investigaciones y está al pendiente de lo que diga el Ministerio Publico.

El Regidor candelario Cardona Luna pregunta de cuanto es el desfalco.

La Síndico le responde que en un primer momento fue de setenta y fracción, y el presidente le complementa y dice fue de cincuenta y fracción, y explica que alguien estuvo clonado vales,

Mary J. Garcia

ario Alberto Garcia

luna

Juan Carlos *epiril* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *Veronica Ovalle d.*

imprimiéndolos clandestinamente, soltaron 20 vales sin sello, sólo con la firma aparentemente de él como Presidente Municipal, que cambiaron en la gasolinera La Cruz, de un promedio de cada vale de 2,500 de aproximadamente de 50 y 55 mil pesos. Como no se paga la gasolina al día, se paga cada quince días o más, hasta que nos recortan el crédito, cuando llegan los vales se revisa uno por uno y el ticket de la bomba, y pone el ejemplo de que se carga una pipa y quien expide el vale es la Sindico, se le autorizan 100 litros de diésel para pipa que acude a los encinos, poniendo la relatoría del vale, entonces esas persona empezaron a manejar vales a la suerte y sin sello, y cuando llegaron a Tesorería se dieron cuenta que le firma no era la de él, y menciona el no da vales a las pipas, ya que el tema administrativo lo lleva la Síndico, casi en su mayoría abastece seguridad pública, agua potable, pipas, limpieza, transito, protección civil, desafortunadamente lo detectaron tarde y menciona que esos vales se pagaron, hicieron un arreglo con la gasolinera y se envió un oficio donde a partir de que se recibieron vales sin firma original y sin sello o si están dudosos no se surtan, y posteriormente viene la gasolinera de arriba y trae 8 vales que son por menos cantidad, el mismo tema y la firma falsa, esos no se han pagado, del mismo modo se les debe a Treviño ya que el también 4 o 5 vales que estuvieron sacándolos clandestinamente. La situación ya no le compete ya que hay estancias, y comenta que tomaron la decisión la Profra. Nohemí Catalina Sánchez Sosa como Síndico Municipal, y jurídico del Municipio. Se levanta la denuncia contra quien resulte responsable de causar esos daños al Municipio. Ya que auditoria le dirá en su momento, por ejemplo por qué se sacaron 100 litros para la pipa y luego otros \$2,500.00, a dónde fue la pipa, ya que por ejemplo una pipa blanca dá 3 km por litro y con 100 litros recorre 300 kilómetros y si el mismo día aparece otro vale con otros 300 km, la pipa tuvo que haber ido a zacatecas a llevar agua y esto no es posible, y nos auditaran por el gasto excesivo de combustible, es por eso que la policía investigadora hace su procedimiento, y dice que a el Presidente ya le preguntaron si expidió esos vales, menciona que él les dijo no es su firma ya que el firma de diferentes maneras ya que pone muchos candados y la conoce, ya que esta situación es que una o varias personas hicieron ese fraude, la demanda es para que esto se aclare y que se castigue a quien hizo esto, por medio de la demanda justificaremos a auditoria.

El Presidente Municipal dice no se le va a pagar a la gasolinera Servicio Zacatecas, ya que aceptaron los vales sin revisarlos y a pesar de que ya se les había enviado oficio con firmas autorizadas.

La Regidora C. Verónica Ovalle solicita se le de lectura al documento que presenta la Sindico Primero Municipal, ya que no escuchó bien.

La Maestra Claudia Verónica Treviño Gallegos pregunta por qué se le pagó a un proveedor y al otro no, si la situación fue la misma.

El Presidente le responde que el motivo fue que al no fijarse se fue recibió la factura y se fueron las notas, y en el siguiente pago, el presidente le observo al tesorero que era mucha gasolina y ahí fue donde detectaron todo el movimiento. Menciona quiso pelear con la gasolinera y ellos le argumentando que les llegan 50 vales diarios y ellos no iba a estar checando vale por vale y en ese aspecto pidió asesoría legal y le dijeron que a la gasolinera no la puede culpar ya que él es el que controla sus vales.

Maestra Sosa

Dario Alberto Garcia

Menez

Juanito

Veronica Ovalle d.

La Profra. Claudia Verónica Treviño Gallegos le dice que por que si pidió asesoría y le dijeron que la presidencia es responsable de la seguridad, y de la expedición de los vales, los proveedores no son los culpables.

La Regidora Profra. Claudia Veronica Treviño Solicita a la Sindico Primero Municipal si pudiera darle lectura a la denuncia.

La Síndico le comenta que en otras instituciones, se paga por adelantado y le dan los vales que ellos manejan, y la diferencia es que tesorería manda imprimir en imprenta y a ellos los otorga los block.

La regidora María de Jesús Baltierra Costeira pregunta si lleva tesorería un control de vales, si están foliados y el presidente le contesta que los vales clandestinos no es igual el folio a los de tesorería, ya que el folio dice la Sindico que para estas fechas se llevaba en presidencia en el consecutivo el número 6000 y ellos presentaban el 183 puros números chicos.

El Regidor Candelario Cardona Luna, dice que en la demanda deberían quitarle la palabra extracción de vales y dejarle más bien clonación de vales. A lo que la Síndico le responde que no se puede porque no se sabe si fueron sustraídos o clonados ya que puede ser que la administración pasada haya dejado blocks y de ahí sean o alguien que manejaba, ya que son supuestos. El Regidor le pregunta si no coincide el sello ni las leyendas, a lo que le responde el presidente que son muy semejantes. La Síndico le dice que en un ejemplo decía 90 litros de gasolina para ir a ranchar, y que ellos no redactan así el llenado del vale.

La Regidora C. Verónica Ovalle le pregunta a la Síndico Municipal si consta que los vales se extrajeron o no de tesorería.

El Presidente le responde que se desconoce si alguien llevo a tener un block original de vales o si alguien en su casa imprimió vales semejantes, la sindico comenta que también puede ser que la administración pasada haya dejado un block de vales y que alguien se lo haya llevado.

La regidora Claudia Verónica Treviño les dice que ese supuesto no puede ser ya que sería un logo y una leyenda diferente a la de esta administración.

El Presidente les dice que todos estos son supuestos y comenta que la ministerial hará sus investigaciones.

La Regidora C. Verónica Ovalle menciona que esto es muy delicado ya que se paga con cárcel.

La Regidora Profra. Claudia Verónica Treviño Gallegos solicita una vez más se le de lectura a la denuncia, al igual que el Regidor Mario Alberto García contreras, que solicita se lea completa.

La Sindico Primero Municipal procede a dar lectura a la denuncia que rinde el C. José Luis Reyes Chaires, en la ciudad de Concepción del Oro, el día 06 de octubre del año 2017, ante la presencia de la ciudadana Minerva Cristina Rodríguez Espinoza agente del Ministerio Público dice manifestar que dentro de mis funciones se encuentra recibir los vales de gasolina y diésel con su respectiva nota de venta, dichos vales son expedidos tanto a personal propio de Presidencia Municipal, así como al público en general, después de haberlos recabado se organizan por departamento al que fueron expedidos esto para

Manuel Siles

[Signature]

Mario Alberto García
Verónica Ovalle

[Signatures]

realizar el pago respectivo a la gasolinera con la que se tiene un convenio, siendo esta la Comercializadora de Combustible "LA CRUZ" .S.A. ubicada en la carretera Saltillo – Zacatecas, kilómetro 112 sin número, Concepción del Oro, Zacatecas, así las cosas por lo que en relación con los hechos manifiesto que hace aproximadamente ocho días no recordando la fecha exacta el de la voz me encontraba laborando acompañado de mi auxiliar de nombre JUAN FRANCISCO GUILLEN DE LARA y al estar haciendo la revisión de los vales de gasolina y diésel es que nos percatamos que entre dichos vales que fueron expedidos por Presidencia Municipal se encontraban dieciséis (16) vales los cuales contaba con ciertas irregularidades como lo son no contar con sello oficial de presidencia, las firmas de autorización las cuales no se parecen a la firma del Presidente Municipal ANASTACIO MALDONADO FALCON, así como las cantidades excesivas y las partidas contables (el beneficiario del vale de gasolina o diésel), mismos que van por la cantidad de ochocientos dieciséis pesos (\$816.00) 00/100 MONEDA NACIONAL hasta los tres mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$3,450.00) 00/100 MONEDA NACIONAL los cuales catalogamos de la siguiente manera cuatro vales de partida militar marcados con los números de folio 2849, 0807, 0817 y 0814 haciendo énfasis que el último de estos es diferente incluso en el tipo del papel con el que está hecho, por lo que incluso caigo en conclusión de que puede ser clonado, así como también seis vales para pipas de agua los cuales están marcados con los números de folio 0808, 0816, 0814, 0811, 0819 y 898 manifestado que el último de estos cuenta con un número de folio muy diferente a todos los demás e incluso también está hecho de otro papel distinto al que se utiliza para los vales originales, por lo que considero que también es clonado, también se encontraron dos vales de diésel para la junta estatal de caminos , marcados con los números de folio 0815 y 0806, un vale de diésel para apoyo del ejido Guadalupe Garzarón marcado con el número de folio 0820, un vale de gasolina para una camioneta roja de obras con número de folio 0812, un vale de diésel para dejar despensas (no especificando a qué lugar) con número de folio 0809 y un vale de diésel para una ambulancia de Cruz Roja con número de folio 0810 dando un total por todos los vales de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$38, 102.92) 00/100 MONEDA NACIONAL de los que en estos momentos me permito exhibir copia simple para previo cotejo.

La sindico informa ratifico la denuncia porque se presentó la situación con el Gas Treviño y con la otra gasolinera dice ellos están haciendo sus investigaciones, hasta ahorita no hemos tenido avances.

La regidora María de Jesús Baltierra pregunta que va a pasar con los otros proveedores la gasolinera y Treviño, si se les pagara, a lo que la sindico le comenta que de ellos fue poca cantidad, y ellos deberán presentar sus pruebas y se hará la investigación.

La Regidora Claudia Verónica pregunta le fecha en la que se presentó la denuncia y le responden que el día 6 de octubre a lo que le pregunta a la sindico el porque no se les informo si ya van dos reuniones a las que asisten posterior a esa fecha ya que es una situación grave, porque así como puede ser esos vales, le preocupa que firmen y sellen otra cosa que luego salgan que también es falso, porque no se les aviso.

La otra pregunta es porque Luis nada más menciona una gasolinera si son dos. A lo que le aclara la sindico que es posterior a esa fecha de la denuncia cuando se presentaron los otros casos con la gasolinera y la gasera aproximadamente hace dos semanas.

J. unmu J

Yasid

~~XXXXXXXXXX~~

Veronica Ovalle c.

Si eso fue antes porque Luis no fue con las mismas características a la otra gasolinera, y la sindico le comenta que ellos tienen oficio de recibido con firmas y sellos autorizados. Mucho antes de que cualquier vale no tiene por qué ir firmado por otra persona y aun así sucede porque los trabajadores no son los mismos ni están en el mismo turno, y cuando se envió ese oficio se estampas las firmas y tienen la obligación de mostrársela a los trabajadores,

Comenta la Regidora Verónica Ovalle, que en este caso el responsable es la Presidencia Municipal ya que los vales se perdieron aquí en tesorería.

El Presidente Municipal le aclara que no es así, que están hablando de supuestos, que no es una seguridad.

Verónica Ovalle dice que si no está falsificado el papel, es responsabilidad de tesorería, y si esta falsificado también ya que no puso la atención debida a estos documentos, o bien los responsables son los que tienen la firma autorizada.

La Regidora Profra. Verónica Treviño pide se despejen sus dudas, ya que a raíz de la lectura del acta surgieron algunas, ya que dice José Luis que: los cuales catalogamos de la siguiente manera 4 vales de partida militar, haciendo énfasis que el último de estos es diferente incluso en el papel, quiere decir que solo ese es un vale falso, y los otros no, solicita los vales.

La Síndico le aclara que los folios no coinciden con lo que ellos están manejando actualmente, ya que ya van en el folio 6000 y estos son muy chicos. Supuestamente de los primeros que se expidieron. La Regidora C. Verónica Ovalle menciona que es responsabilidad de la presidencia verificar que se le esté dando seguimiento a esta denuncia ya que es un robo y una burla para el Presidente porque le falsificaron la firma y una burla también para el cabildo completo. Pide se esté acudiendo constantemente ya que queda muy poco tiempo para la estancia en el cabildo y esos procesos son largos, y el ladrón anduviera suelto. Y como representante de la ciudadanía es un acto que reprueba ya que se está pagando con dinero del pueblo y es doble gasto ya que la persona que cometió el delito esta libre mientras que a los trabajadores de la gasolinera están rebajando su semana hasta recuperar ese dinero, y no le parece justo que se les rebaje ya que ellos ganan muy poco, y no son culpables, ella culpa a la tesorería, y pide se investigue como es que esos vales se falsificaron o se perdieron.

La sindico le comenta que el mismo oficio enviado a las gasolineras se les envió a todos los proveedores y la indicación es la misma, ahora ya está en manos de las autoridades competentes.

La Regidora Claudia Verónica Treviño pide se muestre la ratificación de la demanda donde vienen los otros proveedores,

La Sindico menciona que el Lic. Antolín va complementando y cuando fue a ratificar no tenía la copia del acta, dice ella acudió personalmente a solicitarle una copia ya que la necesita para presentarla al cabildo, y en las reuniones pasadas no la tenía por eso no les había comentado nada.

La Profra Claudia Verónica Treviño le dice que pudo haberlo dicha de manera verbal y hacerles del conocimiento de lo que estaba pasando.

Mercaderías Papeles de

David Alberto García

Funes

J. C. C. C. C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Veronica Ovalle d.